



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0626/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023, EN LA FP-UNA.

10 de julio de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DI/236/2023, del Director, Prof. Dr. Diego Pinto, de la Dirección de Investigación de la FP-UNA, con el cual remite la Convocatoria para presentación de propuestas para el financiamiento de Proyectos de Investigación, Apoyo para participación en eventos y Publicaciones de Artículos Científicos y los Lineamientos para la presentación, evaluación, selección y administración de fondos concursables para Proyectos de Investigación, Participación en Eventos y Publicaciones de Artículos Científicos.

Que el objetivo de esta convocatoria es contribuir al fortalecimiento continuo en la investigación e iniciativas de desarrollo que buscan generar conocimientos y capacidades a través del financiamiento de proyectos de investigación, participación en eventos regionales/internacionales y publicaciones de artículos científicos de alto impacto en las líneas de investigación de la FP-UNA.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
La Resolución N° 0109/2019 del Rectorado de la UNA.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

- Art. 1°** Aprobar la Convocatoria para la Presentación de Propuestas para el Financiamiento de Proyectos de Investigación, Apoyo para participación en Eventos y Publicaciones de Artículos Científicos.
- Art. 2°** Aprobar los Lineamientos para la Presentación, Evaluación, Selección y Administración de Fondos Concursables de los Proyectos de Investigación, Apoyo para participación en Eventos y Publicaciones de Artículos Científicos, detallados en el ANEXO de la presente Resolución.
- Art. 3°** Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

ANEXO RESOLUCIÓN N° 0626/2023

Pág. 1/6

CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, APOYO PARA PARTICIPACIÓN EN EVENTOS Y PUBLICACIONES DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS.

Objetivo

El objetivo de esta convocatoria es contribuir al fortalecimiento continuo en la investigación e iniciativas de desarrollo que buscan generar conocimientos y capacidades a través del financiamiento de proyectos de investigación, participación a eventos regionales/internacionales y publicaciones de artículos científicos de alto impacto en las líneas de investigación de la FP-UNA.

Quiénes Podrán participar

Podrán solicitar el apoyo financiero docentes, investigadores y estudiantes de las carreras de todas las sedes de la FP-UNA.

Consideraciones a tener en cuenta para el otorgamiento del apoyo financiero

El monto máximo del presupuesto de la FP-UNA prevista para esta convocatoria es de G. 140.000.000 (guaraníes ciento cuarenta millones) a ser distribuidos en tres modalidades:

1. Modalidad A: **Fortalecimiento de líneas de investigación.** Financiación de proyectos de investigación con una asignación de G. 80.000.000 (guaraníes ochenta millones) con los que se podrán apoyar a proyectos hasta G. 10.000.000 (guaraníes diez millones).
2. Modalidad B: **Apoyo para participación en eventos.** Financiación para participación como expositor en eventos Científicos o Tecnológicos con una asignación de G. 30.000.000 (guaraníes cuarenta millones) a ser distribuidos en cada postulación de hasta G. 6.000.000 (guaraníes seis millones) cada uno.
3. Modalidad C: **Apoyo para publicaciones de artículos científicos.** Financiación para publicación de artículos científicos en revistas internacionales G. 30.000.000 (guaraníes cuarenta millones) a ser distribuidos en cada postulación hasta G. 6.000.000 (guaraníes seis millones) cada uno.

En caso que los recursos de los fondos de la Modalidad A no sean totalmente asignados, el remanente podrá ser redistribuido a las Modalidades B y C.



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

ANEXO RESOLUCIÓN N° 0626/2023

Pág. 2/6

Los objetivos definidos en las postulaciones deben estar encuadradas en las líneas de investigación de la FP-UNA, declaradas en el CV institucional así como en el Plan Estratégico Institucional de la FP-UNA.

Los procesos de selección, seguimiento de la ejecución, evaluación y cierre de las distintas modalidades serán reglamentados y realizados en la FP-UNA, a través de la Dirección de Investigación y el Departamento de Gestión de Proyectos para cumplir con los objetivos del Programa.

Cronograma Modalidad A

Ítem	Actividades	Fechas
1	Apertura de la Convocatoria 2023	17 de Julio de 2023
2	Recepción de propuestas en la Mesa de Entrada la FP-UNA.	Inicio: 17 de Julio del 2023 Cierre: 21 de Julio del 2023
3	Subsanación de propuesta inconsistentes	Inicio: 24 de Julio del 2023 Cierre: 26 de Julio del 2023
4	Evaluación y selección de las postulaciones por parte de la Comisión de Selección de Proyectos ¹	Inicio: 27 de Julio del 2023 Cierra: 02 de Agosto del 2023
5	La Resolución Final de la adjudicación	03 de Agosto del 2023
6	Presentación de documentos y firma de contrato y primer desembolso, según disponibilidad presupuestaria	Inicio: 04 de Agosto del 2023 Cierre: 10 de Agosto del 2023
7	Presentación de Informe Final ante la Dirección de Investigación de la FP-UNA	del 20 al 28 de Noviembre del 2023
	Evaluación del Informe Final	del 28 al 30 de Noviembre del 2023
9	Segundo y último desembolso, condicionado a la aprobación del informe final por la CCT+i y, según disponibilidad presupuestaria	del 01 al 07 de Diciembre 2023

¹ La Comisión de Selección de Proyectos es definida por la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación (CCT+i) de la FP-UNA.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

ANEXO RESOLUCIÓN N° 0626/2023

Pág. 3/6

Cronograma Modalidades B y C - Primera Convocatoria

Ítem	Actividades	Fechas
1	Apertura de la Primera Convocatoria 2023	01 de Agosto de 2023
2	Recepción de propuestas en la Mesa de Entrada la FP-UNA.	Inicio: 01 de Agosto del 2023 Cierre: 07 de Agosto del 2023
3	Subsanación de propuesta inconsistentes	Inicio: 08 de Agosto del 2023 Cierre: 10 de Agosto del 2023
4	Evaluación y selección de las postulaciones por parte de la Comisión de Selección de Proyectos	Inicio: 11 de Agosto del 2023 Cierre: 17 de Agosto del 2023
5	La Resolución Final de la adjudicación	18 de Agosto del 2023
6	Presentación de documentos y firma de contrato y primer desembolso, según disponibilidad presupuestaria	Inicio: 21 de Agosto del 2023 Cierre: 25 de Agosto del 2023
7	Presentación de Informe Final ante la Dirección de Investigación de la FP-UNA	Inicio: 20 de Noviembre del 2023 Cierre: 28 de Noviembre del 2023
8	Evaluación del Informe Final	Inicio: 29 de Noviembre del 2023 Cierre: 30 de Noviembre del 2023
9	Segundo y último desembolso, condicionado a la aprobación del informe final por la CCT+i y, según disponibilidad presupuestaria	Inicio: 01 de Diciembre del 2023 Cierre: 07 de Diciembre del 2023

Cronograma Modalidad B y C - Segunda Convocatoria

Ítem	Actividades	Fechas
1	Apertura de la Segunda Convocatoria 2023	02 de Octubre de 2023
2	Recepción de propuestas en la Mesa de Entrada la FP-UNA.	Inicio: 02 de Octubre del 2023 Cierre: 06 de Octubre del 2023
3	Subsanación de propuesta inconsistentes	Inicio: 09 de Octubre del 2023 Cierre: 11 de Octubre del 2023





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

ANEXO RESOLUCIÓN N° 0626/2023

Pág. 4/6

4	Evaluación y selección de las postulaciones por parte de la Comisión de Selección de Proyectos	Inicio: 13 de Octubre del 2023 Cierre: 19 de Octubre del 2023
5	La Resolución Final de la adjudicación	20 de Octubre del 2023
6	Presentación de documentos y firma de contrato y primer desembolso, según disponibilidad presupuestaria	Inicio: 23 de Octubre del 2023 Cierre: 27 de Octubre del 2023
7	Presentación de Informe Final ante la Dirección de Investigación de la FP-UNA	Inicio: 20 de Noviembre del 2023 Cierre: 28 de Noviembre del 2023
8	Evaluación del Informe Final	Inicio: 29 de Noviembre del 2023 Cierre: 30 de Noviembre del 2023
9	Segundo y último desembolso, condicionado a la aprobación del informe final por la CCT+i y, según disponibilidad presupuestaria	Inicio: 01 de Diciembre del 2023 Cierre: 07 de Diciembre del 2023

Requisitos y Documentación para la presentación de las postulaciones

Presentación: Sólo podrán presentar las postulaciones docentes, docentes investigadores y estudiantes que tengan vinculación con la FP-UNA, por nota firmada y dirigida a la Decana de la FP-UNA. La nota debe incluir los siguientes datos: (a) Nombre y Apellido completo del Investigador Principal, Número de Cédula, Carrera o Grupo de Investigación, Título Máximo de Formación, (b) Modalidad y Categoría de Postulación, (c) Nombre del Proyecto de Investigación, (d) Título del trabajo aceptado (sólo para Modalidad B/C), (e) Nombre del Evento o Revista Científica (sólo para Modalidad B/C), y (f) Presupuesto solicitado, el cual no debe exceder el monto máximo definido en la modalidad.

Formato: La postulación de las propuestas deberá realizarse acorde al Formulario de Presentación indicado en la Guía de Bases y Condiciones de cada Modalidad.

Documentación requerida para la firma del contrato. Las postulaciones seleccionadas deberán presentar las siguientes documentaciones:

- Solicitud del Investigador Principal.
- Documentos personales del Investigador Principal.
- Factura con timbrado vigente.

El proyecto que no presente la documentación requerida en el plazo establecido para la firma del contrato de prestación de servicios, según cronograma, será descalificado.



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN **FACULTAD POLITÉCNICA**

ANEXO RESOLUCIÓN N° 0626/2023

Pág. 5/6

LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN, EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE FONDOS CONCURSABLES PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, PARTICIPACIÓN EN EVENTOS Y PUBLICACIONES DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS.

1. La FP-UNA seleccionará las postulaciones que se encuentren enmarcadas en las líneas de investigación de la institución y consideradas prioritarias para otorgar el financiamiento de los fondos de investigación.
2. También se tendrá como objeto que este programa impacte en los indicadores de investigación de las evaluaciones de carreras sometidas a la acreditación; así también al fortalecimiento de las carreras desarrolladas en las filiales de la FP-UNA.
3. Las postulaciones serán consideradas en tres modalidades: Proyectos de Investigación, Participación a Eventos y Publicación de Artículos Científicos.
4. La elaboración y la gestión para la firma de los Contratos de Prestación de Servicios del Investigador Principal, estará a cargo del Departamento de Gestión de Proyectos (DGPR) de la FP-UNA.
5. La recepción y control de la documentación requerida, así como los desembolsos para la ejecución de los proyectos en las tres modalidades estarán a cargo de la DGPR.
6. El proyecto de investigación deberá contener la siguiente estructura básica:
 - a. Nombre del Proyecto,
 - b. Integrantes del Equipo de Investigación,
 - c. Relevancia y antecedentes,
 - d. Objetivos,
 - e. Metodología,
 - f. Bibliografía,
 - g. Presupuesto.
7. La presentación de los proyectos de investigación será realizada a través del Investigador Principal, el cual deberá tener una vinculación con la FP-UNA como docente, docente investigador o alumno de alguna de las carreras de postgrado de la FP-UNA. La presentación deberá ser realizada en formato papel o en medio electrónico si fuera habilitado, a través de la mesa de entrada de la FP-UNA, o de la forma que sea definida en la guía de bases y condiciones.
8. La evaluación y selección de los proyectos será realizada por una comisión evaluadora que será propuesta por la CCT+i, y confirmada mediante resolución de la autoridad pertinente. La CCT+i podrá hacerse cargo de la evaluación y selección, siempre y cuando pueda realizarla en el periodo programado.





Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

ANEXO RESOLUCIÓN N° 0626/2023

Pág. 6/6

9. La Comisión de Selección de Proyectos deberá elevar al Decano a través de la Dirección de Investigación los proyectos de investigación seleccionados, para la aprobación y adjudicación de los mismos, mediante resolución, en el tiempo establecido en el cronograma aprobado para cada llamado y modalidad.
10. La lista de proyectos seleccionados se comunicará a través de los medios oficiales de la FP-UNA.
11. El investigador principal deberá remitir a la DGPR toda la documentación requerida así como los documentos referentes a los gastos relacionados al proyecto. A fin de percibir el monto adjudicado, el Investigador Principal deberá contar con factura legal vigente. Así mismo deberá apersonarse a la DGPR para la firma del contrato correspondiente, conforme a lo establecido en la guía de bases y condiciones.
12. El investigador principal comunicará a la Dirección de Investigación, por escrito, los avances e informes correspondientes a la ejecución del proyecto, conforme con lo establecido en la guía de bases y condiciones. El seguimiento de la ejecución de los aspectos técnicos de los proyectos estará a cargo de la CCT+i.
13. Los bienes adquiridos para la ejecución del proyecto deberán ser donados a la FP-UNA, por medio de una nota a ser presentada por mesa de entrada. Dichos bienes serán inventariados y formarán parte del patrimonio de la FP-UNA. En todas las publicaciones y ponencias realizadas se hará referencia a este programa, así también se informará a la Dirección de Investigación y se le proveerá los datos solicitados por ésta para incluirlo en su repositorio.
14. Para la culminación de los proyectos de investigación, el investigador principal deberá tener por aceptado el informe final por parte de la CCT+i y poseer constancia de donación de los adquiridos con los fondos del proyecto.
15. El investigador principal elevará por nota a la Decana de la FP-UNA, copia de los documentos mencionados en el artículo anterior a fin de dar por finalizado el proyecto de investigación.

